



**GOBIERNO
FEDERAL**

SE

**Subsecretaría de Competitividad y
Normatividad**

Dirección General de Normas

Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre
Comercio entre México y la Unión Europea
(PROTLCUEM)



Vivir Mejor



Gobierno
Federal

SE

SEMINARIO SAN LUIS POTOSÍ: “LOS BENEFICIOS DEL TLC ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”

*Normalización, organismos de certificación
y competitividad*

Octubre de 2010

Facilitando
el comercio
México-UE

Francisco Ledesma Llaca
Director de Evaluación de la Conformidad



Relaciones comerciales entre México y la UE



Gobierno
FEDERAL

SE

- ✓ **2000: Suscripción del TLCUEM**
 - ❖ Desaparición de aranceles
 - ❖ Diversidad de nuevos bienes y servicios en ambos mercados
 - ❖ Expandir la economía mexicana
 - ❖ Altos niveles de competitividad y calidad

 - ✓ **México un socio comercial estratégico para la UE**

 - ✓ **La UE una “ventana de oportunidad” para México con la suscripción del TLCUEM**

 - ✓ **Siendo las normas técnicas herramientas fundamentales para el desarrollo industrial y comercial de un país, sirven:**
 - Como base para mejorar la calidad en la gestión de las empresas, en el diseño y fabricación de los productos y en la prestación de servicios, aumentando la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
 - Para proteger a los consumidores, usuarios y a la sociedad en general, permitiéndoles obtener una referencia para conocer el nivel de calidad y seguridad que deben exigir a los productos o servicios que utilizan.
- La NORMALIZACIÓN se constituye como una herramienta para promover las exportaciones de productos mexicanos a otras regiones geográficas.**



Principios para asegurar normalización de alta calidad para elevar la competitividad



Gobierno
Federal

SE

- Con el objeto de acelerar el paso en el incremento de la competitividad, instrumentar el proceso de desregulación y fortalecer el mercado interno, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa a definido un nuevo rumbo para la Secretaría de Economía.
- El objetivo es hacer que incremente significativamente la competitividad del país, aumente el nivel de inversión y se generen más y mejores empleos para todos los mexicanos.



Acciones específicas para asegurar normalización de alta calidad para elevar la competitividad



Gobierno
FEDERAL

SE

- ✓ **Elaboración y revisión de NOM** con base en:
 - ❖ Información técnica y científica, y
 - ❖ Análisis de los factores que puedan comprometer los objetivos legítimos.
- ✓ **Garantizar** la participación de los sectores involucrados.
- ✓ **Asegurar** que el Programa Nacional de Normalización sea un instrumento real de planeación.
- ✓ Estos principios **también aplican en la elaboración, emisión y revisión de las NMX.**

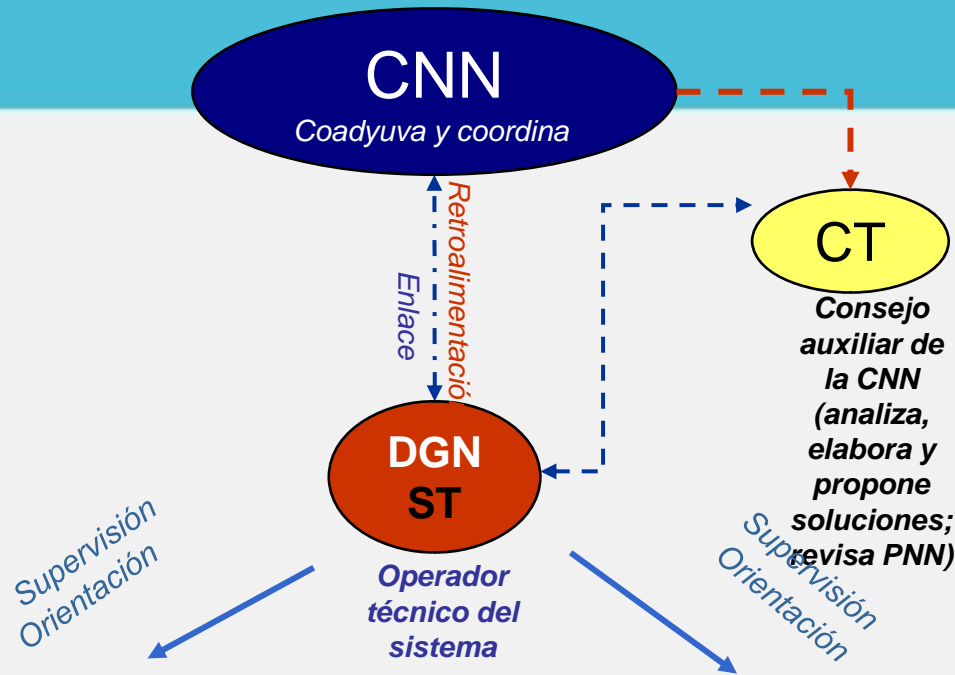


Actores de la Normalización y EC



Gobierno Federal

SE



Sistema de Normalización y Metrología

Sistema de Evaluación de la Conformidad

ONN

Dependencias de la APF

EMA

Organismos de Certificación

Unidades de Verificación

Laboratorios de prueba y calibración

**El óptimo funcionamiento del sistema precisa:
LFMN, RLFMN, LFPC + Principios de normalización**

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENER



SECRETARÍA
DE ENERGÍA

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DEPENDENCIAS NORMALIZADORAS

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD

SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECTUR



SECRETARÍA
DE TURISMO

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Los esfuerzos de DGN están encaminados a:

- ❑ Establecer y mantener reglas claras y universales para la operación del Sistema – Aplicación estricta de la Ley.



Los esfuerzos de DGN estarán encaminados a:

- ❑ Orientar al sistema nacional de normalización a fin de que se expidan **normas que resulten indispensables y que sean de alta calidad e impacto .**



Los esfuerzos de DGN están encaminados a:



- Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, mediante la **supervisión efectiva y retroalimentación** de los actores.

Los esfuerzos de DGN están encaminados a:

- ❑ Establecer la posición de México en los **organismos internacionales** con base en información técnica que refleje la realidad nacional – **Armonización.**





Participación de México en los Organismos Internacionales



Gobierno
Federal

SE

- Principales organismos internacionales:
 - ISO (International Organization for Standardization)
 - IEC (International Electrotechnical Commission)
 - Codex Alimentarius (desarrollo de normas alimentarias, reglamentos, códigos de prácticas y otros documentos relacionados, bajo el Programa Conjunto FAO/OMS, para: la protección de la salud de los consumidores, asegurar prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales)
- Elevar el perfil de participación de México en estos organismos
- Participar en los Comités Técnicos estratégicos para el país
- Armonización de nuestras normas con las normas internacionales
- Coordinar y promover la participación de todos los sectores involucrados (aplicar la LFMN)



Participación de México en los Organismos Internacionales



Gobierno
Federal

SE

Secretaría de Economía
Lic. Bruno Ferrari García de Alba



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Lic. Felipe Duarte Olvera



Dirección General de Normas
Lic. Christian Turégano Roldan



**Comité Electrotécnico
Mexicano**



**Comité Mexicano para
el Codex Alimentarius**



**Comité Mexicano para
la Atención de la ISO**



**Comité Mexicano para la
Comisión Panamericana
de Normas Técnicas**



Participación de DGN en Proyectos Internacionales



Gobierno
Federal

SE

PROTLCUEM: Objetivo general: Programa para promover el fortalecimiento:

- De la cooperación bilateral en materia comercial, económica, técnica, científica y empresarial con el objeto de facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión; y
- De las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del TLCUEM para agilizar los trámites gubernamentales y empresariales con el objeto de simplificar algunas actividades previstas en el TLC entre México y los estados miembro de la Unión Europea.



Participación de DGN en Proyectos Internacionales



Gobierno
Federal

SE

Objetivos específicos del PROTLCUEM, C2. “Normas Técnicas”

- ❖ Incrementar el **conocimiento y entendimiento mutuo** de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre **todos los actores que conforman el sistema de normalización y evaluación de la conformidad**.
- ❖ Promover una mayor **cooperación entre las autoridades**, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de **México y la UE**.
- ❖ Promover la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad **con base en los estándares y lineamientos internacionales**.
- ❖ Evaluar la posibilidad de **desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimientos mutuos** entre los procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.



PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)



Gobierno
Federal

SE

Algunos de los problemas en el comercio bilateral entre México y la Unión Europea resultan de la existencia de diferentes sistemas de normalización y de procedimientos de evaluación de la conformidad.

ALGUNAS SOLUCIONES:

- Impulsar un conocimiento y entendimiento mutuo más profundo de los respectivos sistemas y una mayor concordancia con las normas internacionales existentes.
- Suscribir MRAs: sectores industriales estratégicos para México y la Unión Europea.

Para ello, los estudios comparativos del PROTLCUEM que se están desarrollando en 2008 explorarán la posibilidad de suscribir MRAs y proporcionarán la eventual estrategia para conseguirlo.

PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)

Sectores objeto de análisis

- | | |
|-------------------------|--|
| i) automotriz; | vii) productos textiles |
| ii) electrónica; | viii) cuero y calzado, |
| iii) electricidad; | ix) instrumentos de medición, |
| iv) farmacéutica; | x) productos de caucho y plástico |
| v) maquinaria y equipo | |
| vi) alimentos y bebidas | xi) productos elaborados con metales preciosos alhajas |



PROTLCUEM: Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA)



GOBIERNO
FEDERAL

SE

- Actualmente, México ha suscrito pocos MRAs
- Los MRAs coadyuvarían a disminuir costos para exportar a la UE
- Simplificación de procesos de exportación
- Implicaría una armonización en los métodos de prueba y de certificados de prueba
 - Armonización de estándares: vital para el desarrollo de MRAs
 - “One standard, One Test, Accepted Everywhere”: medida que facilita el libre intercambio comercial



La Secretaría de Economía, a través de la DGN, y la UE llevan a cabo esfuerzos conjuntos



GOBIERNO
FEDERAL

SE

- ❑ Generar instrumentos normativos que permiten establecer parámetros de calidad y seguridad que deben presentar los productos y servicios
- ❑ Fortalecer los lazos de cooperación bilateral con la Unión Europea a efecto de tener un mejor entendimiento de los sistemas de normalización y evaluación de la conformidad de ambas partes
- ❑ Difundir la información sobre las mejores prácticas europeas a través del PROTLCUEM



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL

SE



Gracias por su atención

Francisco Ledesma Llaca
Director de Evaluación de la Conformidad

francisco.ledesma@economia.gob.mx

(0155) 57299300 ext. 43203